



**Corrección de error material en el Acta apertura de las propuestas de criterios evaluables mediante fórmula (Sobre nº 3)**

**Expte. C.A.7/2016**

En el acta de apertura de las propuestas de criterios evaluables mediante fórmula (Sobre nº 3) presentadas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las juntas de la arteria de 600 mm entre la C/ Benito Menni y la Avda. de Zamora, emitida en fecha 8 de noviembre de 2016, se ha advertido error material en la **suma de los puntos** otorgados a L3 por lo que se procede a su subsanación:

Donde dice: 8,5 ptos.

Debe decir: 9,5 ptos.

Quedando a todos los efectos corregido sin que se altere el resto de la puntuación.

Valladolid 23 de noviembre de 2016,  
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA  
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD,  
(Firmado el original)  
M<sup>a</sup> Ángeles Martín González